



PERÚ

Ministerio
del Interior

Viceministerio
de Orden Interno

Dirección General
de Migraciones y Naturalización

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES Y NATURALIZACION.**

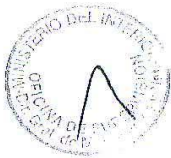
El suscrito, en mi condición de Director de la Dirección de Naturalización de la Dirección General de Migraciones y Naturalización, manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Control Interno de la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República.


Asimismo expreso mi compromiso permanente con el diseño, implementación, y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en la Dirección General de Migraciones y Naturalización, así como con la convocatoria a todos los servidores a nivel nacional a fin de poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno, que permita el cumplimiento de la Misión y de los objetivos de la Dirección General de Migraciones y Naturalización.

Igualmente, mi compromiso es llevar a cabo la sensibilización y capacitación de control interno, estimulando y generando la participación del personal a nivel nacional.

Finalmente, me comprometo a tener en cuenta las recomendaciones que se formulen como consecuencia de las evaluaciones que se realicen para el buen funcionamiento de la Dirección General de Migraciones y Naturalización.

Como constancia de lo expresado, firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los diecinueve días del mes Enero del 2012.




Oscar Bruno Ntich
Director de Naturalización.
DIGEMIN.